

## **La fiscalidad en el Fit for 55**

*El Club Español de la Energía (Enerclub), junto a la Asociación Española para la Economía Energética (AEEE), la Cátedra BP de energía y sostenibilidad de la Universidad de Comillas, y Economics for Energy, han organizado un ciclo de jornadas englobadas bajo el título: “Hacia la neutralidad de emisiones con el paquete Fit for 55: implicaciones para España”*

*Hoy ha tenido lugar la cuarta, dedicada a la fiscalidad en el Fit for 55, en la que han intervenido, **Vicente Hurtado**, jefe de departamento de la Dirección General de Impuestos de la Comisión Europea; **Arcadio Gutiérrez**, director general de Enerclub, y **Andrés Guevara**, presidente de BP España*

*También han participado expertos en materia de fiscalidad en España, como **Pablo Renieblas** (Deloitte), **Xavier Labandeira** (Economics for Energy), **Juan Carpizo** (EY), **Diego Rodríguez** (FEDEA) y **Enrique Tejedor** (PWC) y **Miguel Ángel Lasheras***

**4 de abril de 2022.- Arcadio Gutiérrez** comenzó su intervención haciendo referencia a las propuestas legislativas contempladas en el primer paquete del Fit for 55, y cómo, dentro de éstas, la Comisión Europea ha considerado, tras la nueva legislación europea en materia energética y medioambiental, que es el momento de revisar el marco europeo sobre fiscalidad, sin actualizar desde 2003, y que es fundamental para reducir emisiones y la contaminación atmosférica.

El director general del Club anunció también que la Asociación tiene ya programada para los próximos meses unas jornadas sobre el segundo paquete del Fit for 55, centrada en el Hidrógeno y Gas Descarbonizado.

Según **Andrés Guevara** “nuestro rumbo como empresa está alineado con el de la UE: queremos políticas climáticas ambiciosas y efectivas que nos ayuden a todos a llegar al nivel de cero emisiones netas. Pero es necesario que los cambios y objetivos recogidos en el Fit for 55 proporcionen la certeza y seguridad jurídica necesarias para seguir adelante en nuestra propia transición como compañía, generando oportunidades y permitiendo el desarrollo de estos nuevos segmentos de negocio como el del propio hidrógeno verde, la infraestructura de recarga para la movilidad eléctrica o los combustibles de aviación sostenibles, siempre con especial atención a aquellos sectores más difíciles de descarbonizar”.

A su juicio, esta transición debe ser viable económica y socialmente. Los cambios recogidos en el Fit for 55 deben generar certeza y seguridad jurídica para incentivar las inversiones. “Acogemos positivamente los marcos regulatorios bien diseñados, con vistas a medio y largo plazo”, concluyó el presidente de BP España.

La propuesta legislativa de **Directiva de Fiscalidad Energética** o **Energy Taxation Directive** se centra en tres pilares. En primer lugar, ayudar a cumplir los objetivos medioambientales de la Unión Europea a 2030 y 2050, armonizando la imposición de los productos energéticos y de la electricidad

con las políticas comunitarias en materia de energía, medio ambiente y clima. En segundo lugar, actualizar el ámbito de aplicación y la estructura de los tipos impositivos, así como racionalizar el uso de las exenciones y las reducciones fiscales por parte de los Estados miembros. Y, por último, mantener la capacidad de generar ingresos para los presupuestos de los Estados miembros.

Esta propuesta ofrece algunos cambios para lograr los objetivos mencionados, entre ellos: pasar a una imposición basada en el contenido energético en lugar de la imposición basada en el volumen. Eliminar los incentivos para el uso de los combustibles fósiles e introducir una clasificación de tipos impositivos en función del desempeño ambiental, que simplifique la estructura impositiva en vigor.

A continuación, tomó la palabra **Vicente Hurtado** de la Dirección General de Impuestos de la Comisión Europea, presentado por **Pedro Linares**, del departamento de Organización Industrial de la Universidad Pontificia de Comillas y co-director de Economics for Energy.

Hurtado señaló que “el régimen fiscal para los productos energéticos debe salvaguardar y mejorar el mercado único y apoyar la transición ecológica mediante el establecimiento de los incentivos adecuados”.

Por este motivo, la Comisión presentó en julio de 2021, dentro del paquete Fit for 55, una propuesta de revisión de la directiva sobre la fiscalidad de la energía de 2003. La propuesta tiene como principal objetivo contribuir a la promoción de tecnologías limpias, a un incremento de la eficiencia energética y a la eliminación de exenciones obsoletas y tipos reducidos que actualmente fomentan el uso de combustibles más contaminantes. También persigue actualizar la cobertura de los productos energéticos y nuevos usos y técnicas para adaptarse a los recientes desarrollos en el mercado energético”.

En la mesa redonda que tuvo lugar a continuación, participaron expertos en materia de fiscalidad en España, concretamente **Pablo Renieblas** (Deloitte), **Xavier Labandeira** (Economics for Energy), **Juan Carpizo** (EY), **Diego Rodríguez** (FEDEA) y **Enrique Tejedor de Fuente** (PWC). Introdujo este panel su moderador, **Miguel Ángel Lasheras**.

**Pablo Renieblas.** La aprobación de la Directiva requiere la unanimidad de los 27 Estados miembros, lo que hace muy compleja su aprobación. Éste es el tercer intento de modificar la Directiva y considera que tiene opciones de ser aprobada. Entre las razones para ser optimista, señaló que la nueva propuesta de directiva se centra más en cuestiones prácticas que teóricas. Además, las medidas introducidas equilibran los intereses de los Estados miembros, lo que podría agilizar y favorecer las negociaciones. Según Renieblas, el principal elemento de discusión esta ahora en las exenciones.

**Xavier Labandeira.** Uno de los principales aspectos a tener en consideración en el ámbito de la descarbonización en Europa, está relacionado con los sectores difusos, de ahí que el Fit for 55 incluya la ampliación de los mercados de ETS a la edificación y el transporte. España presentó el libro blanco que recoge, entre otros aspectos, la fiscalidad española en materia energética y ambiental con cuatro ejes de actuación: eliminar barreras a la electrificación, apuesta por la movilidad, la economía circular y el agua.

**Juan Carpizo.** Se refirió a algunas cuestiones a tener en consideración en el ámbito de la fiscalidad energética y medioambiental en España. Entre otros aspectos, destacó la relevancia de contar con seguridad jurídica a la hora de realizar cualquier reforma fiscal. También destacó la necesidad de armonizar y coordinar la fiscalidad nacional con la autonómica y local e hizo referencia a la necesidad de evitar la litigiosidad en materia fiscal.

**Diego Rodríguez.** En relación a la directiva, consideró que la estructura de tipos es sencilla y práctica lo que puede facilitar su aprobación. La introducción de gradualidad de la introducción de los tipos también es importante, ya que permite la adaptación de los diferentes agentes a los cambios con introducción de ciertas medidas de compensación. El ponente también reflexionó el momento idóneo de actualización de los tipos al IPC y sobre la necesidad de trabajar de manera simultánea en el conjunto de figuras tributarias que existen en nuestro país.

**Enrique Tejedor.** Valoró positivamente la finalidad y el objetivo de la propuesta que incluye sectores que tradicionalmente han estado exentos, como el transporte marítimo y aéreo y que no afecta a la unidad de mercado de la unión ni genera impacto en términos de competencia de los estados miembros. También ve positivo armonizar las medidas impositivas para todos los Estados miembros, así como su introducción gradual para ciertos productos para que los operadores se vayan adaptando a los cambios.

---

**Para más información:**

Sara Baeza

[Sara.baeza@enerclub.es](mailto:Sara.baeza@enerclub.es)

Tel. 91 323 72 21 Ext. 2023

\*\*\*\*\*

*Enerclub es una asociación sin ánimo de lucro, constituida en 1985, que agrupa a más de 150 empresas e instituciones y más de 170 socios individuales. Entre sus principales objetivos destaca el contribuir a la mejor comprensión de las cuestiones relacionadas con la energía, ser un punto de encuentro y foro de referencia y poner en valor la importancia de la energía para la sociedad, la economía y el desarrollo sostenible. Sus principales actividades son: académicas -de postgrado y continuidad-, institucionales -conferencias, seminarios- y de análisis -publicaciones-.*

ASOCIADOS EJECUTIVOS

